



LAGUNA BLANCA, 20 DE DICIEMBRE DE 2022

N° 694 /.- (SECCION "A") VISTOS : La Solicitud de Permiso N° 427, de fecha 20 de agosto de 2022, presentada por don Angel Morales Ayala, Contrata, Profesional Grado 12° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 5 días de permiso administrativo, desde el 22 de diciembre de 2022 y hasta el 28 de diciembre de 2022. Adicionalmente solicita 17 horas de permiso por horas a compensar, con goce de remuneraciones, según el siguiente detalle:

- 29 de diciembre de 2022, desde las 08:00 a las 17:00 horas.
- 30 de diciembre de 2022, desde las 08:00 a las 16:00 horas.

Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **ANGEL MORALES AYALA**, RUT. N° 19.208.395-8, Profesional a contrata, Grado 12° E.M.S., para hacer uso de **5 días de permiso administrativo**, desde el **22 de diciembre de 2022 y hasta el 28 de diciembre de 2022** y adicionalmente 17 horas de permiso por horas a compensar, con goce de remuneraciones, según el siguiente detalle:

- 29 de diciembre de 2022, desde las 08:00 a las 17:00 horas.
- 30 de diciembre de 2022, desde las 08:00 a las 16:00 horas.

2.- ESTABLEZCASE que el (la) funcionario (a) deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 03 de enero de 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 427/

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 20/12/2022

NOMBRE: ANGEI MORALES AYALA RUT _____

GRADO: 12 CARGO: PROFESORAL SERVICIO: SECPLAU

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
5	22/12		29/12	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA	
17 HRS	08:00	17:00	29/12	29/12
	08:00	16:00	30/12	30/12

CON GOCE DE REMUNERACIONES	X
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	

MOTIVO: PERSUASION

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS:

HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRATIVO
-------------------	---------------------

RESOLUCION

EL SEÑOR(A) ALEX BAHAMONDE MUJOS
CARGO: DIRECTIVO DEPARTAMENTO: SECPLAU
CON FECHA 20/12/22

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	☒	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	-------------------------------------	------------

MOTIVO RECHAZO _____



FIRMA DEFATURA DIRECTA

FECHA: 20/12/22 /as
R.R.H.H